



RV: REVISIÓN CONTINGENCIA | CONTESTACIÓN DEMANDA- JOSE ANTONIO SANTANA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS- RAD. 110013103025-2025-00006-00 // YVJD -C

Desde María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Fecha Mar 15/04/2025 15:58

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

 6 archivos adjuntos (17 MB)

Contestación Demanda José Santana vs Allianz 2025-00006_dcbc.pdf; AnexosContestación Demanda José Santana vs Allianz 2025-00006_dcbc.pdf; Contestación Demanda José Santana vs Allianz 2025-00006_dcbc.docx; CONTESTACIÓN DEMANDA- JOSE ANTONIO SANTANA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS- RAD. 110013103025-2025-00006-00 __ YVJD -C.eml; Constancia radicación contestación Jose Santana.pdf; INFORME INICIAL NOTA 324- JOSE SANTANA.XLSX;

Estimada Marlyn, buena tarde.

Con relación a la póliza de Seguro Automóviles Pesados No.022884744, vehículo TLX-824, está presta cobertura temporal y material de conformidad con los hechos y pretensiones de la demanda.

COBERTURA TEMPORAL: El accidente de tránsito ocurre el 16 de febrero de 2022, estando dentro de la cobertura de la póliza, que va del 8 de mayo de 2021 hasta el 7 de mayo de 2022.

COBERTURA MATERIAL: Ya que la póliza ampara la responsabilidad civil extracontractual.

Frente a la responsabilidad es importante mencionar que el IPAT establece la hipótesis No. 116 exceso de velocidad y, también atribuyó a la peatona, LUZ MARINA PAIVA la hipótesis No. 409 cruzar sin observar. Adicional a ellos el RAT de la Compañía claramente establece que el vehículo asegurado se desplazaba con exceso de velocidad y por esas condiciones no le era posible evitar el accidente. Con respecto a la peatona, el RAT también determina que la señora LUZ MARINA PAIVA cruzó sin observar.

Por lo tanto, es claro que ambos actores viales causaron el accidente, pero el asegurado es quien con su actuar, fue determinante en el accidente, por lo tanto, no existe ningún elemento de prueba que acredite la configuración de un eximente de responsabilidad que rompa el nexo de causalidad.

Ante esto no hay, elementos de prueba que permitan desvirtuar la responsabilidad del asegurado.

Liquidación objetivada de acuerdo con parámetros jurisprudenciales, pero siendo el valor asegurado inferior a la liquidación, se tendrá el valor asegurado como la base de la liquidación objetivada.

Confirmando contingencia en Probable, y para la audiencia, solicitaría cifra para conciliar entre el 70% y el 80% de la liquidación objetivada \$200.000.000=

Cordial saludo,

MARIA TERESA MORIONES ROBAYO**ABOGADA****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 316 327 7623

mmoriones@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 23:33

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | CONTESTACIÓN DEMANDA- JOSE ANTONIO SANTANA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS- RAD. 110013103025-2025-00006-00 // YVJD -C

Estimada María T.

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (PROBABLE), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, enfócate en la nota 324 del Excel.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR**ÁREA DE INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Yuliana Valentina Jacome Duran <yjacome@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 19:45

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Asunto: REPORTE: CONTESTACIÓN DEMANDA- JOSE ANTONIO SANTANA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS- RAD. 110013103025-2025-00006-00 // YVJD -C

Buena tarde,

Reporto para lo de su competencia:

El **viernes 14 de marzo de 2025** se radica contestación a la demanda en el proceso relacionado a continuación:

No. interno Case: 24131

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: JOSE SANTANA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

RADICADO: 110013103025-2025-00006-00

Adjunto para su cargue:

1. Correo como constancia de radicación.
2. Escrito en Pdf
3. Escrito en versión Word
4. Anexos en formato Pdf
5. Informe inicial-nota 324

Atentamente,



Yuliana Valentina Jácome Durán
Abogada Junior

Email: yjacome@gha.com.co | 318 730 4484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.